



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado

PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Gestión Estratégica de Talento Humano – Talento
Humano



Sistema Integrado
de Gestión



WWW.HOSPITALDELSARARE.GOV.CO

*Evolucionamos pensando
en Usted*



TRD. 321.28.124

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. RESPONSABLES.....	5
5. POLITICAS OPERACIONES.....	5
5.1. Compromiso con la Transparencia:	5
5.2. Responsabilidad en la Identificación de Riesgos:	5
5.3. Prevención como Eje Central:	5
5.4. Control Interno y Seguimiento:.....	5
5.5. Denuncia y Protección:.....	6
5.6. Racionalización y Simplificación de Trámites:.....	6
5.7. Tecnología y Automatización:	6
5.8. Capacitación Continua:.....	6
5.9. Evaluación y Mejora Continua:	6
5.10. Cultura de Ética y Buen Gobierno:	6
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ASOCIADOS A TRÁMITES.	7
6.1. Contexto.	7
6.2. Construcción del riesgo de corrupción.	7
6.2.1. Triángulo de corrupción.	7
6.2.2. Pasos para la identificación de riesgos de corrupción.....	8
7. CONTROL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LOS TRÁMITES	11
8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.	14
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	14

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



CODIGO	REVISIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	PAGINA
THS-08-T01	0	20/08/2024	3 de 15

TRD. 321.28.124

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

1. OBJETIVO.

Establecer directrices claras y estructuradas para la identificación, evaluación y control de los riesgos de corrupción asociados a los procesos y trámites administrativos del Hospital del Sarare ESE.

2. ALCANCE.

Aplicar el presente protocolo a todos los procesos y subprocesos del Hospital del Sarare ESE, abarcando tanto los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo, como los de control y seguimiento. En particular, está dirigido al área de Planeación y Gestión Estratégica del Talento Humano, que lideran el proceso de consolidación del mapa de riesgos de corrupción. Involucra también a las oficinas de control interno, las áreas administrativas, y las encargadas de la atención directa al paciente, para garantizar una implementación efectiva de las medidas anticorrupción.

3. DEFINICIONES.

Para una mejor comprensión del presente protocolo, se definen los siguientes términos:

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que se presente el uso indebido del poder por parte de un servidor público o particular para desviar la gestión de lo público hacia intereses privados, afectando la transparencia, equidad y legalidad en los trámites administrativos y la prestación de servicios.

Transparencia: Principio fundamental de la gestión pública que implica el acceso claro y oportuno a la información relevante para garantizar el control ciudadano y evitar la corrupción.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Es una herramienta de gestión que permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos de corrupción dentro de la entidad. Este mapa se construye mediante el análisis de cada proceso administrativo y su potencial exposición a actos de corrupción, permitiendo implementar medidas preventivas y de control. Es actualizado de manera periódica y monitoreado por las áreas de Planeación y Control Interno.

Corrupción en Trámites Administrativos: Se refiere a las conductas ilegales o indebidas que afectan los procedimientos formales que un ciudadano o usuario debe seguir para acceder a servicios públicos o cumplir con obligaciones frente a la administración pública.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

Este tipo de corrupción puede manifestarse a través de actos como el soborno, la falsificación de documentos, o la alteración de trámites para obtener beneficios ilegales. El objetivo del protocolo es mitigar este tipo de conductas en los trámites internos y externos del Hospital del Sarare ESE.

4. RESPONSABLES.

- Talento Humano
- Comité de Gestión del Riesgo

5. POLITICAS OPERACIONES.

5.1. Compromiso con la Transparencia:

Todos los procedimientos relacionados con la prestación de servicios y trámites administrativos deberán ser llevados a cabo de manera clara, accesible y sin ambigüedades, asegurando la divulgación oportuna de la información a los usuarios y evitando cualquier tipo de conducta que afecte la transparencia.

5.2. Responsabilidad en la Identificación de Riesgos:

Cada área responsable deberá participar activamente en la identificación, evaluación y actualización de los riesgos de corrupción asociados a sus procesos. Esto implica la responsabilidad de documentar los riesgos potenciales, reportarlos y proponer medidas de mitigación conforme a los lineamientos establecidos por el área de Planeación y Gestión Estratégica.

5.3. Prevención como Eje Central:

Todas las áreas del hospital deberán implementar medidas preventivas que minimicen la posibilidad de actos de corrupción. Esto incluye el desarrollo y actualización de manuales de procedimiento, la automatización de trámites donde sea posible, y la capacitación continua del personal sobre ética, integridad y cumplimiento normativo.

5.4. Control Interno y Seguimiento:

Las políticas de control interno deberán reforzarse para asegurar el cumplimiento de este protocolo, mediante la ejecución de auditorías periódicas, revisiones internas y mecanismos de monitoreo continuo. El área de Control Interno tendrá la función de hacer seguimiento y evaluar la efectividad de las acciones de prevención implementadas.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó

TRD. 321.28.124

5.5. Denuncia y Protección:

Se garantizará que todos los funcionarios tengan acceso a canales seguros y confidenciales para reportar actos sospechosos de corrupción sin temor a represalias. Las denuncias serán investigadas de manera diligente, garantizando la integridad y confidencialidad del denunciante y aplicando las sanciones correspondientes cuando se comprueben irregularidades.

5.6. Racionalización y Simplificación de Trámites:

Se promoverá la racionalización de los trámites administrativos, revisando periódicamente los procedimientos para identificar posibles áreas de mejora, eliminando pasos innecesarios o redundantes, y reduciendo la complejidad normativa que pueda generar espacios propicios para actos de corrupción.

5.7. Tecnología y Automatización:

Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan la automatización de trámites y la gestión electrónica de procesos, para reducir la discrecionalidad humana y aumentar la trazabilidad y transparencia en la atención al usuario.

5.8. Capacitación Continua:

Todos los funcionarios deberán recibir formación periódica en temas de ética, prevención de la corrupción, gestión del riesgo y cumplimiento normativo, con el objetivo de fomentar una cultura organizacional basada en la integridad y el buen uso de los recursos públicos.

5.9. Evaluación y Mejora Continua:

El protocolo deberá ser evaluado y actualizado regularmente, con base en los resultados de auditorías, denuncias, cambios normativos y experiencias internas o externas, para asegurar su eficacia en la prevención de actos de corrupción.

5.10. Cultura de Ética y Buen Gobierno:

Promover una cultura organizacional donde prime la ética, el buen uso de los recursos y la responsabilidad frente al servicio público, reforzando los valores de la institución y el compromiso con los usuarios del sistema de salud.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ASOCIADOS A TRÁMITES.

6.1. Contexto.

La identificación de los riesgos de corrupción en los trámites administrativos requiere un análisis detallado tanto del contexto interno como externo. Esto implica revisar las posibles debilidades o amenazas que puedan generar oportunidades para que ocurra la corrupción.

- **Contexto interno:** Las debilidades dentro de la entidad pueden incluir fallas en los procesos de control, uso inadecuado de tecnología, la discrecionalidad en la toma de decisiones, y la inadecuada selección de personal. **Estos factores permiten que los servidores públicos tengan espacios para desviar las acciones o aprovechar los vacíos en el sistema.**
- **Contexto externo:** Amenazas externas, como grupos delictivos o corrupción en el manejo de contratos públicos, también influyen en el riesgo de corrupción. **Esto puede ocurrir cuando existen carteles de contratistas o grupos armados que ejercen presión sobre los servidores públicos,** buscando beneficios privados mediante sobornos o influencia en la toma de decisiones.

6.2. Construcción del riesgo de corrupción.

6.2.1. Triángulo de corrupción.

La construcción del riesgo de corrupción asociado a trámites implica seguir un proceso sistemático que identifique los riesgos en cada etapa del trámite administrativo. Este proceso se realiza utilizando el "triángulo de la corrupción" que consiste en tres componentes: Oportunidad, Presión y Responsabilidad.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

Figura 1 Triángulo de la corrupción



Oportunidad: Identifica las oportunidades de corrupción que surgen por la falta de controles efectivos, la mala organización de la información y procedimientos poco claros. En los trámites, la ausencia de controles efectivos y la discrecionalidad en las decisiones crean un ambiente propenso a la corrupción.

Presión: Se refiere a las influencias externas e internas que llevan a los servidores públicos a cometer actos de corrupción. Las presiones internas incluyen factores personales como bajos salarios o situaciones económicas difíciles. Las presiones externas vienen de grupos o personas que buscan obtener beneficios mediante sobornos o coacción.

Responsabilidad: La responsabilidad implica la falta de compromiso ético de los servidores públicos. Algunos justifican sus actos corruptos con razones como "es temporal", "todos lo hacen" o "me pagan poco, es lo justo". Es fundamental analizar el entorno de cada servidor para detectar esta predisposición.

6.2.2. Pasos para la identificación de riesgos de corrupción.

El paso para la identificación del riesgo de corrupción en trámites puede ser abordado de forma flexible, de manera que luego de la identificación del proceso y su objetivo, se identifican los riesgos de corrupción (como problema central) y con base en ello se identifican las causas y luego las consecuencias.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



CODIGO	REVISIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	PAGINA
THS-08-T01	0	20/08/2024	9 de 15

TRD. 321.28.124

A continuación, se detallan los pasos para identificar los riesgos de corrupción asociados a trámites:

01

Identificación de los procesos: La entidad debe identificar todos los procesos misionales que involucran trámites para los usuarios. Esto permite ubicar los puntos en los que los trámites podrían ser vulnerables a actos de corrupción.

⚠ Control de Riesgo: Revisión periódica por parte de un comité de calidad para asegurar que todos los procesos están correctamente identificados y documentados. Auditorías internas para verificar la exactitud de los procesos documentados y su adherencia a los procedimientos establecidos.

Objetivos del proceso: Definir claramente el objetivo del proceso es esencial para el análisis de riesgos. Cualquier evento que pueda poner en peligro la consecución del objetivo debe ser considerado un riesgo potencial.

02

⚠ Control de Riesgo: Establecer objetivos claros, específicos y medibles. Realizar revisiones periódicas de los objetivos del proceso para asegurar que siguen siendo relevantes y alcanzables. Actualizar los objetivos según sea necesario.

03

Establecer las causas: Identificar los factores que pueden llevar a la corrupción, tanto internos como externos, y reconocer las actividades que pueden ser explotadas para la corrupción. Esto permite abordar las debilidades y amenazas de manera efectiva.

⚠ Control de Riesgo: Implementar procedimientos para una identificación precisa de las causas. Generar reportes detallados sobre los factores que contribuyen a los riesgos de corrupción y las actividades vulnerables. Revisar y actualizar estos reportes con medidas correctivas adecuadas.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

Identificación de riesgos de corrupción: Analizar cada etapa del trámite utilizando el triángulo de la corrupción para identificar las oportunidades, presiones y responsabilidades que podrían generar riesgos. Esto ayuda a establecer medidas preventivas y correctivas específicas.

04

Para facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar confusiones con riesgos de gestión, se implementará la **Matriz de Definición de Riesgo de Corrupción**, la cual integra todos los componentes de su definición. Si al completar la descripción del riesgo todas las casillas son respondidas afirmativamente, se está frente a un riesgo de corrupción.

Tabla 1 Matriz definición del riesgo de corrupción.

Matriz definición del Riesgo de Corrupción				
Descripción del riesgo	Acción Omisión	y Uso poder	del Desviar la gestión de lo público	Beneficio particular

⚠ Control de Riesgo: Aplicar controles en cada etapa del trámite para reducir las oportunidades de corrupción. Realizar auditorías y revisiones periódicas para evaluar la eficacia de los controles y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

05

Consecuencias: Evaluar los efectos de los riesgos de corrupción que se materializan en el proceso. Esto incluye el impacto en la imagen institucional, los recursos públicos y la confianza de los ciudadanos.

Tabla 2 Matriz identificación del Riesgo de Corrupción

Identificación del Riesgo de Corrupción				
Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo	Consecuencias



TRD. 321.28.124

⚠ Control de Riesgo: Establecer un sistema de gestión para manejar los incidentes y las consecuencias de los riesgos. Monitorear y evaluar continuamente los efectos para ajustar las estrategias de control y mitigar futuros riesgos.

7. CONTROL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LOS TRÁMITES

Una vez identificados y analizados los riesgos inherentes o residuales asociados a posibles actos de corrupción, se diseñan e implementan controles específicos para reducir o, en lo posible, eliminar dichos riesgos. Estos controles son proactivos y están alineados con los procesos de la entidad, para asegurar que las áreas críticas de un trámite estén debidamente protegidas.

Los trámites que presenten un mayor nivel de riesgo de corrupción deben ser priorizados en el proceso de racionalización administrativa. Este proceso implica identificar y aplicar acciones que no solo mejoren la eficiencia del trámite, sino que actúen directamente como controles preventivos frente a los riesgos detectados. Estas acciones pueden incluir la simplificación de procedimientos, la reducción de intermediarios, la implementación de herramientas tecnológicas, la mejora en la divulgación de información, y la adopción de medidas de transparencia y rendición de cuentas.

Para orientar, esta acción, en la siguiente tabla se presenta algunos ejemplos de posibles acciones de racionalización que pueden constituirse en controles frente a los riesgos de corrupción asociados a trámites.

Tabla 3 Ejemplo de Acciones de racionalización de trámites para el control del riesgo de corrupción.

Etapas del proceso	Tipo racionalización	Acción para disminuir o reducir el riesgo
(1) Entidad divulga la información del trámite y los requisitos - Página web de (Sivirtual) Por medio de avisos publicitarios	Tecnológica	Interfaz entre página institucional y Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

<p>(2.1) Registro en el sistema de información</p> <p>- Esta acción la puede el usuario o la entidad (En el caso que se requiera)</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Automatización para acelerar el registro de datos en el sistema</p>
<p>(3) Usuario radica los documentos o presenta la solicitud</p> <p>(Se presenta en la ventanilla o los envía)</p> <p>- Va a la entidad (si lo requiere)</p> <p>- Espera la atención</p> <p>- Obtiene número de turno</p> <p>- Hace la fila</p>	<p>Tecnológica Administrativa</p>	<p>Implementación de ventanillas únicas virtuales o Ampliar puntos de atención o realizar convenios con entidades y sus regionales para la recepción de documentos</p>
<p>(4) Entidad recibe la documentación radicada</p> <p>- Revisa la documentación</p> <p>- Distribuir los documentos a las diferentes áreas de la entidad</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Diseño de aplicativos o mecanismos de interoperabilidad para consulta o verificación de requisitos para evitar falsificaciones y reducir costos administrativos y tiempo.</p>
<p>(5) Entidad revisa los documentos que estén completos</p> <p>- Revisa que los documentos correspondan a la solicitud</p> <p>- Informa al usuario si está incompleta la documentación</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Verificaciones aleatorias automatizadas para detectar anomalías; autoevaluación.</p>

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

<p>(7) Pago asociado a trámite</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago en línea o en el banco - Pago presencial en la entidad <p>(En el caso que se requiera))</p>	<p>Tecnológicas - Administrativas - Normativa</p>	<p>Automatización de los pagos Puntos de pago bancarizados en las entidades prestadoras Eliminación o reducción de pagos</p>
<p>(8) Entidad gestiona la solicitud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza todas las actividades que permiten dar solución a la solicitud. - Análisis de solicitud - Valida la información y los documentos (interactúa con otras entidades) - Revisa que el usuario cumpla con las condiciones de acceso a la información - Realiza visita técnica - Registra los datos en el sistema - Proyecta respuestas - Recoge vistos buenos y firmas 	<p>Tecnológica - Administrativas - Normativas</p>	<p>Reducción de tiempos en el proceso de análisis de la información. Reducción de puntos de control de verificación de información Utilizar tecnología de grabación en vivo en visitas técnicas o inspecciones Diseño de aplicativos con banco de información para consulta de los equipos que validan y emiten conceptos en casos similares Simplificar procesos y variables analizar en la fase decisoria de los trámites</p>

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

<p>(9) Usuario espera la respuesta</p> <p>- Esperar el tiempo para obtener respuesta</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Reducción de tiempos en el proceso de análisis de la información.</p> <p>Reducción de puntos de control de verificación de información</p> <p>Utilizar tecnología de grabación en vivo en visitas técnicas o inspecciones</p> <p>Diseño de aplicativos con banco de información para consulta de los equipos que validan y emiten conceptos en casos similares.</p> <p>Simplificar procesos y variables analizar en la fase decisoria de los trámites</p>
<p>(10) Entidad gestiona la respuesta de la solicitud</p> <p>- Por medio electrónico y/o medio físico y se lo notifica</p> <p>- El usuario recibe y revisa la respuesta</p>	<p>Tecnológica</p>	<p>Diseñar aplicativos para notificación electrónica.</p>

Fuente: Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, Función Pública.

8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Conpes 167 de 2013, Política Pública Integral Anticorrupción.

Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción, Presidencia de la República, Secretaría de Transparencia, 2015.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

9. CONTROL DE CAMBIOS.

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó



TRD. 321.28.124

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN DD/MM/AA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
00	20/08/2024	Creación del Documento
	-	

TALENTO HUMANO

Elaboró

GESTION DE LA CALIDAD

Revisó

COMITÉ DE RIESGOS

Aprobó